

LAS INICIATIVAS OFICIALES PARA EL FOMENTO
DEL TURISMO EN MENDOZA

Consideraciones generales.-

La labor que se viene desarrollando en Mendoza para el fomento del turismo ha estado inspirada en el máximo aprovechamiento de las excepcionales condiciones que esta Provincia ofrece para el desarrollo de esta actividad promisorio.- Entre estas condiciones se cuenta la de su privilegiado clima, que permite practicar turismo en cualquier época del año.- A ello se une la belleza de sus panoramas de montaña.

La construcción de modernos caminos, ha hecho accesibles para el turista hermosas zonas cordilleranas hasta ahora desconocidas.- Se han construido en algunas de éstas hermosos hoteles de montaña, -cómodos, confortables, modernos-, que permiten el aprovechamiento de maravillosas aguas termales y medicinales, y actualmente se halla casi totalmente terminada la construcción de un gran hotel en la ruta cordillerana a Chile, en el mismo Valle de Uspallata, que está llamado a ser un punto de atracción turística de carácter excepcional.

Mendoza tiene además muchos aspectos que le dan un interés especialísimo para el visitante; un acervo histórico lleno de sugerencias; evocadores de la epopeya libertadora de San Martín.- Industrias florecientes, como la vitivinícola, en pleno desarrollo, que causa la admiración del viajero; las sabrosas frutas y acreditados productos de la región.

Pocas regiones tienen el privilegio, como Mendoza, de reunir un conjunto tal de condiciones para el turismo.- Además de su clima benigno y sano, posee termas famosas en el país y en el extranjero, riqueza de fuentes y manantiales y aguas minerales, clasificadas en termales, atermales, mesotermales e hipotermales, de las cuales existen 147 en todo el territorio según los estudios realizados por la Comisión Nacional de Climatología y Aguas Minerales.

Mendoza es ya un verdadero centro de Turismo.- El ca-

//

- mino pavimentado a la Capital Federal, y por ende a todo el litoral argentino, ha abierto perspectivas incalculables en este aspecto para la zona.- El gran camino a los Lagos del Sur, desde la Capital de la Provincia, convertirá a ésta en el pase obligado desde Buenos Aires para Nahuel Huapi.- A ello se agrega su especial posición geográfica, lugar de tránsito internacional, comunicada con Chile por un moderno y bien trazado camino, líneas aéreas y un ferrocarril.

CAPITALES INVERTIDOS EN CONSTRUCCIONES HOTELERAS

Desde la sanción de la Ley Orgánica de Turismo en el año 1936, que lleva N° 1216, los capitales invertidos en construcciones y ampliaciones de hoteles, ascienden aproximadamente a \$ 6.760.000.- m/nacional, de acuerdo al siguiente cálculo:

Año 1937.....	\$	500.000.-
Año 1938		800.000.-
Año 1939		800.000.-
Año 1940		1.150.000.-
Año 1941		500.000.-
Año 1942		500.000.-
Año 1943		900.000.-
Año 1944		855.000.-
Año 1945 (hasta Abril)....		750.000.-
		<u>\$ 6.755.000.-</u>

Estas cifras corresponden tanto a las inversiones hechas con carácter oficial, como a las realizadas por particulares, y denotan por sí solas cómo la industria turística se incrementa en Mendoza, favorecida por las excelentes condiciones que la Provincia ofrece y por las medidas de estímulo de carácter oficial, puestas en práctica.

Inversiones de capitales oficiales, efectuadas conforme a las Leyes de fomento al turismo.-

Primas acordadas conforme a las Leyes N° 1216 y 1298	\$	150.000.-
Inversiones realizadas por el Gobierno de la Provincia según la Ley N° 1351		1.037.652.92
Primas acordadas bajo el régimen de la Ley 1401		317.557.95

Construcciones efectuadas conforme a la Ley 1401\$ 1.315.518.21

ANTECEDENTES LEGALES

Son diversas las leyes y decretos dictados a partir del 2 de Noviembre de 1936, fecha de la promulgación de la Ley N° 1216, por la cual se creó la Dirección Provincial de Turismo.- Con la citada ley, se buscó la forma legal de proporcionar los elementos necesarios y concurrentes a la producción del turismo como industria, asegurándole una estructuración sistemática y adecuada, y mediante el otorgamiento de primas, se trató de estimular la construcción de hoteles y hosterías.

Las buenas perspectivas ofrecidas con la aplicación de la primera ley, determinaron la sanción de la N° 1298, promulgada el 21 de Diciembre de 1938, por la cual se ampliaba el plazo para acogerse a los beneficios que otorgaba el Art. 4° de la Ley 1216, en el sentido de que " todos los hoteles que se construyan en la Ciudad de Mendoza, conforme a la reglamentación provincial de turismo, estarían exentos por veinte años del pago de toda contribución o patente provincial o municipal".- Por la Ley N° 1216, Art. 6°, se determinaba hasta un monto total de QUINIENTOS MIL PESOS para acordar primas a la construcción de hoteles, hosterías y restaurantes de turismo.

Con posterioridad, al 30 de Setiembre de 1939, se sancionó la Ley N° 1351, que en el Art. 3° autorizaba "al Poder Ejecutivo a invertir la suma de SETECIENTOS MIL PESOS para terminar de dar cumplimiento a las leyes Nros. 1216 y 1298".

Por otra parte, el 21 de Mayo de 1941 dictase la Ley N° 1401, cuya finalidad principal es estimular la inversión de capitales en mayor escala para la construcción de hoteles y hosterías.

Tres son los aspectos de la citada ley que conviene analizar.- La autorización dada al Poder Ejecutivo de la Provincia para invertir la suma de DOS MILLONES DE PESOS en "Títulos Edificación Hoteles", es a los fines de:

a) Otorgar primas a los propietarios de nuevos hoteles y hos-

- terías de turismo que no podrán exceder en ningún caso del 20% del costo del establecimiento, ni pasar en cada caso de Quinientos mil pesos;
- b) Construir, instalar y amueblar por la Provincia, hoteles y hosterías del tipo medio, en la Ciudad de Mendoza u otros lugares de interés turístico; y
- c) Conceder asimismo, la garantía de la Provincia hasta cubrir el interés del 5% anual, durante 10 años a los capitales que se inviertan en la construcción de hoteles y hosterías, bajo determinadas condiciones.

INCREMENTO DEL MOVIMIENTO TURÍSTICO

Como índice expresivo del incremento del turismo en Mendoza, cabe consignar lo relativo al movimiento de viajeros llegados a la Provincia, desde el año 1937.- Las cifras anotadas a continuación se refieren al número de personas llegadas a la Provincia, excluyendo los pasajeros en tránsito:

Año 1937	26.142
Año 1938	33.848
Año 1939	39.014
Año 1940	43.323
Año 1941	64.319
Año 1942	74.651
Año 1943	75.304
Año 1944	78.356
Año 1945 (Enero, Febrero y Marzo)	22.120

Pasajeros en general llegados a Mendoza en el año 1944

El número de pasajeros en general llegado a Mendoza en el año 1944, controlados por las vías de acceso en que es factible la fiscalización, se discrimina así:

Por Desaguadero	38.180
Por San Juan	45.665
Por Uspallata (Vialidad)	9.133
Por Ferrocarril Pacifico	74.281
Por Ferrocarriles del Estado (Hasta el mes de Agosto inclusive)	8.206
Por Ferrocarril Oeste	3.204
Por Ferrocarril Trasandino (Cuevas)	7.845
Por Aeronavegación	7.173
	<u>193.687</u>

INICIATIVAS ACTUALES

durante el Son importantes las iniciativas puestas en práctica ~~por el~~ actual Gobierno de la Intervención Nacional, comprendidas en el plan general de obras públicas, y constituyen el indispensable complemento para cuanto se refiera a las necesidades del turismo y para facilitar en desarrollo de la iniciativa individual, con resultados que pueden anticiparse como seguros y promisorios.

Las Termas de Cacheuta, cuya concesión ha sido otorgada recientemente a una nueva empresa, se han incorporado al núcleo de los prestigiosos centros de turismo, merced a las obras de modernización de que el establecimiento ha sido objeto.

En la actualidad se halla lista para su funcionamiento una nueva hostería, construida en el Parque General San Martín, y que se denominará "Del León".

Se hallan a punto de ser terminadas las obras de ampliación y mejoramiento de la Hostería del Arco del Desaguadero, con las cuales tendrá este lugar verdadera jerarquía y utilidad para el turismo, pues al propio tiempo se está allí una escuela, dependencias para Vialidad Provincial, y otras.

La urbanización de la zona de Potrerillos, privilegiado lugar de turismo, ha tenido su principio de ejecución, mediante la construcción del edificio para escuela, comisaría, sala de primeros auxilios, correos, y otras importantes obras, destinadas a la formación del Barrio Vívico.

El Gran Hotel de Turismo de Uspallata ha tenido gran impulso, calculándose estará terminado para el mes de Agosto próximo habiéndose a signado un crédito ^{complementario al} total de \$ 500.000.-

El plan de obras públicas del Gobierno de la Intervención prevé la construcción de un hotel en Malargüe, iniciativa ésta que se halla muy adelantada pudiendo adelantarse que tendrá en breve término principio de ejecución, pues ha sido ya adjudicada la obra.- La Villa de Malargüe, centro de una extensa zona del territorio mendocino que está tomando gran incremento con motivo de las actividades que se han iniciado *hacel-*

-muy poco para explotar las riquezas mineras de la región.- Es también estación terminal del ramal ferroviario que se ha construido en la zona, al propio tiempo que es punto obligado de tránsito y etapa necesaria en la gran Ruta 40 a los Lagos del Sur.

El plan de obras públicas de la Intervención Federal en Mendoza prevé también la construcción de hoteles populares u hosterías en lugares de turismo del territorio de la Provincia, llamados a ser centros de verdadera atracción.- Así se ha proyectado la construcción de estos establecimientos también en Tupungato, Potrerillos, Bardas Blancas, Barrancas, Puente del Inca, Laguna del Diamante, El Nihuil, y la ampliación de la existente en La Faja.

Para el aprovechamiento de las pistas para deportes de invierno existentes en la zona cordillerana, y con el concepto de lo que estas actividades significan para favorecer el desarrollo del turismo y las ventajas privilegiadas que Mendoza ofrece, el plan de obras públicas prevé la utilización de las canchas de Hornones y el mejoramiento y ampliación de las de Potrerillos.- Por ello se destina la suma de \$ 20.000.- para los trabajos preliminares en la primera de las nombradas, y \$ 100.000.- para las diversas obras en Potrerillos, como ser: preparación de nuevas canchas y unión con las existentes; construcción de 350 metros de funicular, partiendo del Refugio San Bernardo; ampliación de los Refugios San Antonio y San Bernardo, y construcción de nuevo refugio con albergue para 30 personas y baños.

AMPLIACION DE LA CAPACIDAD HOTELERA

El incremento del turismo registrado en la Provincia, favorecido por eficaces medidas de estímulo, tiene como consecuencia, paralelamente, el aumento de la capacidad hotelera y la ampliación de los establecimientos existentes, merced a la iniciativa privada.- Es así como durante el año 1944 se han lle--

MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

SAN MARTIN 1143
TELEFONOS 13333-13334

MENDOZA

HOJA Nº 7

-vado a cabo importantes obras de este carácter, y quedarán terminadas otras en el transcurso del año actual.

Merecen consignarse las siguientes: Construcción de un gran hotel en la calle Necochea, con capacidad de 68 habitaciones con 68 baños, y demás comodidades del confort moderno.- Esta obra es de un gran significado e importancia para el turismo en Mendoza porque permitirá que la Ciudad cuente con un establecimiento más de primera categoría.- Construcción de un gran Hotel, también de características modernas en calle Amigorena, al lado del Automóvil Club Argentino, con capacidad de 51 habitaciones y 51 baños, lo que significa también una importante obra de progreso que favorecerá grandemente al turismo.

Además merece destacarse las obras de ampliación y modernización de los hoteles, De France, City, Lavalle, San Rafael, Anexo Colón, Royal y Continental, lo que significa una obra de progreso en el aspecto turístico en virtud de que ha quedado grandemente ampliada la capacidad hotelera de la Ciudad.